



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

**INFORME MENSUAL DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL MES DE ENERO DE 2018.**

PROYECTO: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

CI-2.EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN CADA ÁREA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Se emitieron y notificaron los oficios a cada uno de los titulares de las Direcciones y Unidades Técnicas que conforman el Instituto, a efecto de que presenten ante el personal de este Órgano Interno de Control designados para llevar a cabo la evaluación programática del cuarto trimestre 2017, los insumos señalados en su respectivo Programa de Actividades como unidad de medida, con los cuales se acredite la realización de la actividad que correspondiere, tales como bitácoras, informes, oficios, folletos, entre otros, quedando la programación de la siguiente manera:

CALENDARIO DE EVALUACIONES PROGRAMATICAS CUARTO TRIMESTRE 2017

DIRECCIÓN/UNIDAD TÉCNICA A EVALUAR	FECHA	HORA
SECRETARIA EJECUTIVA	09/01/2018	10:00 hrs.
DIRECCION DE ORGANIZACIÓN	09/01/2018	11:00 hrs.
DIRECCION DE CULTURA POLÍTICA	09/01/2018	12:00 hrs.
UNIDAD DE TÉCNICA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	10/01/2018	10:00 hrs.
UNIDAD TECNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10/01/2018	11:00 hrs.
DIRECCION JURIDICA	10/01/2018	12:00 hrs.
UNIDAD DE TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL	11/01/2018	10:00 hrs.
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS	11/01/2018	11:00 hrs.
DIRECCION DE ADMINISTRACION	11/01/2018	12:00 hrs.

En este sentido y de acuerdo a dicha programación, se llevó a cabo la evaluación de cada una de las actividades de las áreas respectivas, para tal efecto, los titulares presentaron ante el personal de la Contraloría Interna designados para llevar a cabo dicha evaluación los insumos señalados en su

respectivo Programa de Actividades como unidad de medida, con los cuales acreditaron el cumplimiento de sus actividades correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil diecisiete.

CI-3.- PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2017.

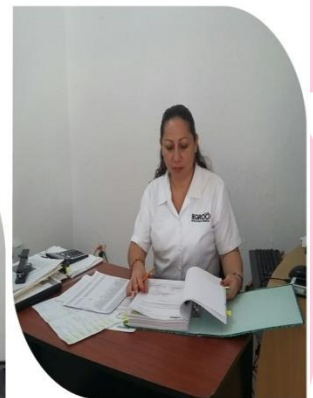
Durante el mes que se informa y de conformidad con el artículo 194 fracción XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Quintana Roo el Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control remitió a los integrantes del Consejo General el Informe Anual de Resultados del Órgano Interno de Control correspondiente a las Actividades Realizadas en el Ejercicio 2017.

CI-4.- AUDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2017.

Se concluyó la revisión correspondiente al cuarto trimestre 2017, derivado de lo cual se remitió a la Dirección de Administración y Planeación el pliego de observaciones que contiene el listado de las observaciones detectadas en el periodo anteriormente señalado. Por lo anterior se dio un plazo para que el área auditada solvente en tiempo y forma.

Se solicitó a la Dirección de Administración el tabulador actualizado de la asignación de gastos de campo y viáticos.

Se solicitó a la Dirección de Administración el reporte o listado de bienes adquiridos en el ejercicio que forman parte del patrimonio cuyo valor no exceda los 70 UMAS de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.



Se solicitó a la Dirección de Administración el auxiliar de la cuenta de Deudores Diversos del ejercicio fiscalizado para verificar el saldo de las cuentas pendientes en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado del proceso local ordinario 2017-2018 se revisaron tres comprobaciones de gastos de los consejos municipales para verificar que las erogaciones que efectúan los coordinadores administrativos sean gastos estrictamente indispensables para el objeto del mismo. Se verificó que el ejercicio del gasto reúna los requisitos fiscales y las justificaciones correspondientes para que proceda el reembolso asignado.

Durante el mes que se informa y de conformidad con el artículo 194 fracción V y VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil; con el objeto de promover el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos servidores electorales del Órgano Interno de Control iniciaron la revisión de los activos fijos del Instituto.

CI-5. PARTICIPAR EN SU CASO EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO.

Durante el mes de enero del presente año, no se reportaron altas, modificaciones o bajas en la plantilla del personal permanente de las diversas áreas del Instituto, por lo tanto no se requirió participar en la realización de actos de entrega – recepción.

CI-6. NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

Durante el periodo que se informa no se recibió ninguna declaración de situación patrimonial ni por conclusión ni por inicio de encargo por parte de los servidores electorales del órgano central, sin embargo, el día veintiséis del presente, se recibió en este Órgano Interno de Control un oficio mediante el cual se presenta la renuncia de una servidora electoral con nivel de Coordinadora, en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas y las facultades que me confiere el artículo 194 fracción I y XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, se le notifico la obligación de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses dentro de los 60 días naturales a partir de que surta efecto su renuncia.

Así mismo, derivado de la instalación de los once Consejos Municipales que son considerados como órganos desconcentrados del Instituto para el presente proceso electoral local ordinario 2017-2018, se notificaron un total de noventa y nueve oficios de obligaciones para el mismo número de servidores electorales entre Consejeros, Vocales y Coordinadores Administrativos para que presenten en tiempo y forma su Declaración Patrimonial y de Intereses por inicio de encargo.

CI-7. RECIBIR, TRAMITAR, INVESTIGAR Y RESOLVER EN SU CASO, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Con fecha treinta y uno de enero del año en curso, este Órgano Interno de Control emitió el Acuerdo OIC/A-001/2018, por medio del cual se determina respecto de la denuncia identificada con el número de expediente OIC/PAD/001/2018.

Así mismo se continua con la investigación y substanciación de la queja radicada con número de expediente CI/PAQ/002/2017.



Durante el mes que se informa y para dar cumplimiento al artículo 194 fracción XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo se remitió a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo el Informe Anual que presenta el Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

CI-8. ATENDER LAS SOLICITUDES EN SU CASO DE OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Durante el periodo que se informa, se atendió en tiempo y forma los requerimientos de información de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral.

En materia de Transparencia se dio cumplimiento a lo establecido en las fracciones XII, XVIII y XLIX del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en lo que compete a las obligaciones de este Órgano Interno de Control de acuerdo a la tabla de Aplicabilidad y Actualización aprobado por la Junta General de este Instituto.

En tal sentido personal de este Órgano interno de Control ha dado puntual seguimiento a las indicaciones de la Comisión y del Comité de Transparencia de este Instituto, así como de las recomendaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral para la debida verificación y actualización de dicha información a efecto de que se encuentre disponible y accesible al público en general.

CI-9.- PARTICIPAR EN SU CASO EN LOS CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS EN MATERIA ELECTORAL Y AUDITORÍA.

Personal de este Órgano continúa con el Diplomado Virtual “Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental”, que inició el pasado 20 de noviembre de 2017 y termina el 25 de febrero de 2018, el cual es impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).

CI-10.- REALIZAR Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA INFORMES MENSUALES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Durante el mes que se informa, se elaboro el informe mensual de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2017, respecto del cual se realizó el trámite correspondiente ante la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto, a efecto de que el informe referido con antelación, se publicitara en la página oficial de Internet de este órgano electoral.

PROYECTO: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO.

CI-1. INSTALAR BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO.

A partir del 26 de enero se inició con la instalación de todos los buzones en los lugares accesibles de las Instalaciones de cada uno de las sedes de los Consejos Municipales que operan para el presente proceso electoral local ordinario 2017-2018 de acuerdo a lo siguiente:

CONSEJOS MUNICIPALES	FECHA DE INSTALACIÓN
Othón P. Blanco (Chetumal)	26/01/2018
Bacalar.	26/01/2018
José María Morelos.	29/01/2018
Felipe Carrillo Puerto.	29/01/2018
Tulum.	29/01/2018
Cozumel.	30/01/2018
Solidaridad (Playa del Carmen)	30/01/2018
Puerto Morelos	30/01/2018
Isla Mujeres.	31/01/2018
Benito Juárez (Cancún)	31/01/2018
Lázaro Cárdenas (Kantunilkin)	31/01/2018

Así mismo se les doto de ejemplares de los formatos elaborados para facilitar a cualquier ciudadano o servidor electoral poder interponer alguna queja, denuncia o sugerencia del actuar de cada uno de los integrantes de dichos órganos desconcentrados.



CI-2. IMPARTIR CURSO DE “RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS” A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

El día 16 de enero se capacitó a los coordinadores administrativos que son los responsables del manejo de los recursos en los consejos municipales para que conozcan cuales son las erogaciones y los requisitos fiscales que deben reunir las facturas que amparan los gastos estrictamente indispensables para el funcionamiento del consejo que les corresponde.



Así mismo se les orientó para evitar efectuar compras o gastos que no correspondan a los necesarios para el consejo municipal y las justificaciones de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los días 26, 29, 30 y 31 de enero, personal de este Órgano Interno de Control, impartió el curso de responsabilidades administrativas dirigido a todos los Consejeros, Vocales y Coordinadores Administrativos integrantes de los Consejos Municipales de los once Municipios del Estado.



CI-3. IMPARTIR CURSO DE “LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES ELECTORALES” A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

Los días 26, 29, 30 y 31 de enero, personal de este Órgano Interno de Control, impartió el curso de Obligaciones dirigidos a todos los Consejeros, Vocales y Coordinadores Administrativos integrantes de los once Consejos Municipales instalados como órganos desconcentrados del Instituto para operar el presente proceso electoral 2017-2018, enfocándose principalmente al cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración patrimonial y de Intereses de todos y cada uno de sus integrantes.

CI-6. NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR CON RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES Y LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE

LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL ÓRGANO CENTRAL Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS INTEGRADOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2018.

Derivado de la instalación de los once Consejos Municipales que son considerados como órganos desconcentrados del Instituto para el presente proceso electoral local ordinario 2017-2018, se notificaron un total de noventa y nueve oficios de obligaciones para el mismo número de servidores electorales entre Consejeros, Vocales y Coordinadores Administrativos para que presenten en tiempo y forma su Declaración Patrimonial y de Intereses por inicio de encargo.

CI-7.- PARTICIPAR EN SU CASO EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Durante el mes que se informa se realizaron seis sesiones del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto en las cuales se llevaron a cabo los procedimientos respecto a la Licitación Pública IEQROO/LP/001/2018, relativa al prestador del servicio que realizara los trabajos para el monitoreo de medios impresos, radio y televisión, así como el monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública en el ámbito geográfico del Estado de Quintana Roo.

De la misma manera se procedió a licitar por invitación restringida IEQROO/LIR/001/2018 la contratación de una póliza de seguro de vida de grupo del personal eventual del Instituto Electoral de Quintana Roo misma procedimiento que fue declarado desierto ya que no se recibieron propuestas en el plazo establecido; de igual manera se licito por invitación restringida el procedimiento para la contratación de una póliza de seguro de vida de grupo del personal eventual del IEQROO durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018; procedimiento que de igual forma fue declarado desierto al no recibirse propuestas para este procedimiento.

CI-8.- RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER EN SU CASO LAS INCONFORMIDADES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PROMUEVAN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Por cuanto a la actividad que nos ocupa, durante el periodo que se informa no se presentaron recursos de inconformidad.

OTRAS ACTIVIDADES.

El titular del Órgano Interno de Control, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva presenció el pasado 27 de enero la sesión del Consejo General en la cual la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo Maestra Mayra San Román Carrillo Medina rindió su Tercer Informe de Actividades.



El Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) cumplió en el mes de enero quince años de asumir un compromiso en la vida político electoral de los quintanarroenses y de fomentar la cultura democrática en el Estado; el titular del Órgano Interno de Control aso como servidores electorales que integran el mismo, participaron en la fotografía conmemorativa.



De igual manera, en el marco del quince aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo; el pasado 31 de enero el Titular del Órgano Interno de Control asistió a la Sesión Solemne y a la conferencia

“Evolución del Contencioso Electoral en México” impartida por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Adín Antonio De León Gálvez.

